



# Resolución Ministerial

Lima, 07 DIC. 2016

**N° 288-2016-MIDIS**

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 163-2014-MIDIS se designó a la señora Ana Sofía Rodríguez Yáñez como Directora de Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección General de Políticas y Estrategias;

Que, por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades como unidad orgánica dependiente de la Dirección General de Mejora de la Gestión;

Que, la citada persona ha formulado renuncia al cargo de Directora de Fortalecimiento de Capacidades, habiéndose considerado pertinente aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora Ana Sofía Rodríguez Yáñez, al cargo de Directora de Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección General de Mejora de la Gestión, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Cayétana Aljovín Gazzahí  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

